

Acta/004/2024

En la ciudad de Acámbaro, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con cero minutos del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Aquiles Serdán, 75 (número setenta y cinco), colonia Centro, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 22 con cabecera en Acámbaro, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Adriana Sánchez Espinoza	Presidenta
Guillermo Arturo López Saucedo	Consejero electoral propietario
María Estela Corona Loyola	Consejera electoral propietaria
Luis Esteban Pérez Meza	Secretario del Consejo
José Gerardo Romero Herrera	Representante propietario del PT

Debido a que se encuentra presente, por primera vez, el ciudadano Luis Esteban Pérez Meza, se le tomó la protesta de ley correspondiente como Secretario del Consejo Distrital Electoral 22. -----

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 22 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura de este, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 22, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; -----
6. Asuntos generales; -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos. -----


En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del del Consejo Distrital Electoral 22, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

Acta/004/2024


A continuación, la presidenta del Consejo somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, la Presidenta del Consejo pone a consideración el acta del quince de marzo de dos mil veinticuatro; al respecto, realiza la precisión al pie de página del acta 003/2024 referente al acuerdo CGIEEG/050/2024, que sirve de fundamento para la designación del secretario del Consejo Distrital Electoral 22. Se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con seis minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la correspondencia recibida; el secretario del Consejo Distrital Electoral 22 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----



Primera: Con correo electrónico del dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto, se comunicó el acuerdo: **CGIEEG/052/2024**, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM-JRC-20/2024 y sus acumulados, por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar el acuerdo de referencia al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----



Segunda: Con correo electrónico del dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto, se comunicó el acuerdo: **CGIEEG/053/2024**, mediante el cual se tiene al Partido Acción Nacional comunicando los municipios en los que postulará en lo individual mujeres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar el acuerdo de referencia al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera: Con correo electrónico del dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto, se comunicó el acuerdo: **CGIEEG/054/2024**, mediante el cual se tiene al Partido del Trabajo comunicando los municipios en los que postulará mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar el acuerdo de referencia al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Acta/004/2024

Cuarta: Con correo electrónico del veinte de marzo de dos mil veinticuatro, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto, se comunicó el acuerdo: **CTD/03/2024** y anexo único, mediante el cual se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, de fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar el acuerdo de referencia al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta: Con correo electrónico del veinte de marzo de dos mil veinticuatro, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto, se comunicó el acuerdo: **CGIEEG/050/2024**, mediante el cual se designa el encargado de despacho de secretario de órgano desconcentrado de la Junta Ejecutiva Regional de Acámbaro, como secretario del Consejo Distrital 22, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar el acuerdo de referencia al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexta: Con oficio número **CPPP/247/2024**, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, signado por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por el que se comunica la sustitución de las representaciones siendo Laureano Aguilera Zaragoza y Nancy Lizbeth González García, como representante propietario y suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar el oficio de referencia al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Debido a que se encuentra presente, por primera vez, el ciudadano José Gerardo Romero Herrera, se le tomó la protesta de ley correspondiente como Representante Propietario del Partido del Trabajo acreditado ante el Consejo Distrital Electoral 22. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria.-----

A continuación, la presidenta del Consejo somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con catorce minutos.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración de las personas integrantes del cuerpo colegiado el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta

Acta/004/2024


aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con catorce minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*, la presidenta del Consejo Distrital Electoral 22 procede a su clausura siendo las diez horas con quince minutos de la fecha de inicio.-----

La presente acta consta en 2 fojas útiles por ambos lados. La firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Distrital Electoral 22. CONSTE. -----


Adriana Sánchez Espinoza
Presidenta del Consejo


Luis Esteban Pérez Meza
Secretario del Consejo

